



Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

ANEXO

PROGRAMA ACCIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA

VIDA EN COMUNIDAD

2020

ÍNDICE ANEXO PROGRAMA ACCION – FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN COMUNIDAD

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	OBJETIVO GENERAL.....	4
3.	POBLACIÓN OBJETIVO.....	4
4.	ENFOQUES METODOLÓGICOS	4
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	6
5.1	Estrategias.....	7
5.2	Etapas.....	8
5.3	Coordinación y complementariedad.....	34

1. PRESENTACIÓN

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es un servicio dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya misión es “contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades”.

Para cumplir con su misión, el FOSIS implementa programas que apoyan a quienes quieren emprender o buscar un empleo formal; entregan herramientas para fortalecer la vida familiar y comunitaria; y aportan al mejoramiento de la vivienda y entorno.

Dentro de esta oferta programática se encuentra el programa Acción que responde a abordar la dimensión social de grupos vulnerables contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales que permiten aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades, de modo que fortalezcan sus capacidades. En este marco, es que el programa ACCIÓN ha definido cuatro habilidades generales, las que son estratégicas para que las familias y comunidades puedan lograr concretar sus proyectos de vida y fortalezcan su tejido social. Estas se presentan en el cuadro a continuación:

HABILIDADES GENERALES	HABILIDAD ESPECIFICAS
Autoestima Capacidad de tener confianza y respeto por uno mismo.	Autoconocimiento
	Autovaloración
Relaciones interpersonales Capacidad que ayuda a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa.	Manejo de conflicto
	Solidaridad social
	Relación con el entorno
Autocuidado Capacidad que permite generar factores de protección en su entorno familiar o social, estos factores inciden en la calidad de vida de las familias y comunidades.	Relaciones sanas y productivas
	Salud biopsicosocial
	Administración de los bienes
Proyección Capacidad que permite visualizar posibilidades para mejorar la situación actual y planear el futuro.	Toma de decisiones
	Planificación y organización

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades de las familias que integran una comunidad a través de un proceso de acompañamiento y apoyo socio comunitario.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Familias vulnerables y en situación de pobreza, que vivan en los territorios focalizados y que respondan a las características de los grupos vulnerables priorizados.

4. ENFOQUES METODOLÓGICOS

Un enfoque es una manera de mirar y analizar la realidad reconociendo en este análisis que, en ella, los fenómenos en los que intervenimos son multidimensionales.

Basados en los siguientes enfoques, el programa fortalece habilidades de familias para que mejoren su situación.

Enfoque de infancia. Implica central el foco en la promoción de la corresponsabilidad y la inclusión de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el trabajo dentro de los hogares y en asambleas comunitarias. Permite centrar la intervención en las familias considerando la presencia de NNA como parte importante de ella, incorporando sus opiniones y características físicas, psicosociales, afectivas y cognitivas en el proceso de intervención. Esto implica el ajuste de metodologías de intervención, sesiones de formación y proyección del trabajo. Implica además generar inclusión y no sólo integración a la población de NNA como una persona válida en su presencia y opiniones, agregando valor a su participación y generando acceso en igualdad de condiciones a las prestaciones de los servicios de esta intervención como de las redes del entorno.

Enfoque territorial. El enfoque territorial no es lo mismo que territorio. Un territorio es un espacio social, físico y ambiental en los que las familias y sus comunidades comparten condiciones que generan o potencian limitaciones, problemáticas y vulnerabilidades específicas, como también fortalezas y oportunidades. En ellos existen redes sociales (institucionales, comunitarias y otras) restringidas, lo que afecta de manera directa el conocimiento de experiencias alternativas que pueden incorporar en sus proyectos de vida. Cuando en el análisis incorporamos además el concepto de territorio, reconocemos que además de existir la dimensión espacial (físico) como parte fundamental del análisis, existe también la dimensión relacional; por lo tanto, cuando trabajamos en un territorio bajo el

enfoque territorial, relacionamos el espacio físico y sus condiciones ambientales y estructurales con las dinámicas sociales, culturales y económicas. Implica, además, valorar las dinámicas internas existentes en ese territorio y su relación con el entorno (comuna, provincia, región, país, entre otros).

Enfoque de género. Desde esta perspectiva se busca asegurar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para acceder a los recursos -y, por lo tanto, para superar su condición de pobreza- a pesar de sus diferencias específicas. Este enfoque implica reconocer que la realidad de las personas es multidimensional y a la vez relacional, por lo tanto, es posible identificar que la variable género es un factor condicionante de situaciones de mayor vulnerabilidad que pueden agudizar las condiciones de pobreza y exclusión social.

Enfoque sistémico. Permite mirar y analizar cómo se estructuran y organizan unidades determinadas (personas, familias, comunidad) entre ellas. La cualidad esencial de este enfoque es que reconoce que un sistema (familia o comunidad, por ejemplo) está dado por la interdependencia de quienes lo integran y la organización que surge de esta interdependencia. Lo central son las relaciones entre las unidades de un sistema y entre estas unidades y su ambiente, y, por lo tanto, la estructura que se establece producto de la forma de relacionarse. Este enfoque, además, entiende que frente a cualquier situación existe un sistema holístico e integrador, donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen; se desestima la causalidad y el efecto como fenómeno mecánico de un evento, sino que la interdependencia de los elementos genera una organización que retroalimenta positiva o negativamente al sistema.

Enfoque comunitario. Orientado a la transformación de la realidad social, actúa sobre un colectivo o grupo de personas que viven en un contexto social determinado. La intervención comunitaria, en el programa Acción, mira la realidad desde una perspectiva ecológica, entendiendo que los fenómenos sociales no se pueden explicar por factores individuales, sino que se requiere incorporar en el análisis los elementos ambientales, culturales, históricos, relacionales y de contexto para que su abordaje sea integral. La intervención transfiere a las familias, colectivos o grupos de personas en los que interviene herramientas que desarrollan autonomía; entendida como la capacidad de tomar decisiones y gestionar soluciones; por lo tanto, tiene como elemento central en su desarrollo metodológico la participación de los involucrados en todo el proceso de intervención, sin olvidar que son parte de un entramado social, que está en un contexto social y ambiental determinado. Se busca realizar acciones de promoción social que se orientan a movilizando recursos

humanos e institucionales, mediante la participación y democrática de la población a intervenir y desarrollar acciones de la y con la comunidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

“Fortalecimiento de la Vida en Comunidad” tiene por objetivo desarrollar habilidades en el conjunto de familias que integran una comunidad a través de un proceso de acompañamiento y apoyo socio comunitario que permite fortalecer su funcionamiento y sus dinámicas relacionales internas y externas.

La intervención propuesta por el programa se basa en un enfoque comunitario y plantea una estrategia que desarrolla habilidades en las familias que habitan en la comunidad. Busca involucrar en cada etapa del programa al conjunto de familias, construyendo una visión amplia y compartida de su comunidad e identificando sus fortalezas, dificultades y necesidades, impulsándolas al trabajo conjunto en la búsqueda de soluciones a sus problemas. Se busca recuperar y/o fortalecer el entramado social y la generación de lazos de confianza, aportando a la construcción de una mirada compartida a través de las oportunidades de posibles encuentros entre vecinos, vecinas y la oferta pública y privada.

La intervención está orientada a la promoción social, es decir, a facilitar la organización de las familias de la comunidad y su cohesión, con el fin de construir una identidad colectiva que permita crear una plataforma para su desarrollo social.

La intervención se configura a partir de 4 etapas:

Etapas 1: Reconocimiento Comunitario

La etapa de Reconocimiento Comunitario considera acciones que, trabajadas con coherencia y pertinencia, permiten que las familias que constituyen la comunidad logren identificar sus características.

Etapas 2: Plan de trabajo comunitario

La etapa de Plan de trabajo comunitario busca que las familias que componen la comunidad puedan movilizarse a partir del conocimiento de su propia realidad y su visión compartida, facilitada por el diagnóstico comunitario con el fin de identificar las temáticas o áreas principales a tratar y que requieran de la acción común con el fin de solucionar problemas, necesidades o abordar áreas de interés.

Para fortalecer la organización y cohesión comunitaria, se confecciona un plan de trabajo comunitario.

Etapas 3: Acompañamiento

En la tercera etapa las familias de la comunidad ponen en ejecución su plan y el equipo ejecutor apoya de manera permanente.

Etapas 4: Cierre

En esta etapa, las familias de la comunidad que participaron hacen una revisión metodológica de todo el proceso llevado a cabo y genera las coordinaciones necesarias para seguir trabajando de manera autónoma.

El programa entiende que la realización de actividades siempre debe hacerse de manera articulada para mejores resultados de la intervención.

5.1 Estrategias

La estrategia de intervención se estructura a través de etapas y actividades que entregan servicios específicos, los que, en forma articulada, permiten adecuarse a las necesidades de las familias y responder a sus requerimientos.

La implementación de los componentes incluye las líneas de formación y acompañamiento, y de financiamiento de iniciativa.

La formación como línea de trabajo es transversal en su quehacer y busca aportar contenidos e información que permita reflexionar sobre las prácticas cotidianas.

El financiamiento de iniciativa es un instrumento metodológico que permite fortalecer el plan de trabajo comunitario y apoyar su concreción.

El acompañamiento es un soporte técnico que entrega la persona facilitadora y permite conducir todo el proceso de intervención.

Si la región ha decidido trabajar en territorios y en espacios comunitarios donde exista alta presencia de niños, niñas y adolescentes, podrán revisar al final del desarrollo de cada actividad, consideraciones especiales para abordar la intervención.

5.2 Etapas

ETAPA 1: RECONOCIMIENTO COMUNITARIO

Proceso de trabajo que se ejecuta durante los primeros meses de intervención y que se compone de 4 acciones:

1.1. Inserción comunitaria:

Objetivo:

Conocer a las familias que habitan la comunidad y también a las y los actores relevantes líderes y lideresas naturales, así como sus interrelaciones, el funcionamiento de las organizaciones y redes de apoyo existentes en el entorno.

Duración	2 meses. Meses 1 y 2 de la intervención
Actividades mínimas	<ul style="list-style-type: none"> - Contacto inicial con las familias que habitan en la comunidad - Organismo ejecutor construye su propia visión de la realidad - Contacto con instituciones del territorio - Al menos tres recorridos por la comunidad
Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Actores claves identificados y conocimiento general de la realidad establecido - Propuesta de diagnóstico comunitario presentado
Verificador	- Documento con propuesta metodológica de diagnóstico comunitario (Anexo N°2 del Manual de Intervención)

Orientaciones metodológicas:

La inserción en la comunidad es un proceso necesario para reconocer con quién se trabajará y para ir generando vínculos de confianza con las familias que habitan en este territorio. La persona facilitadora contará con dos meses de dedicación exclusiva a esta actividad, tiempo en el que se espera pueda realizar al menos tres recorridos en ella, establecer contactos, informarse de la historia y cómo se consolidó la comunidad, observar informantes claves, entre otras acciones.

Debe tener presente el uso del instrumento, Anexo N°1 del Manual de Intervención, bitácora del ejecutor, para registrar la intervención y todos los elementos centrales del proceso.

Es importante que la persona facilitadora logre ser reconocida por las familias de la comunidad, por lo que es importante realizar visitas a terreno en horario que no sea de trabajo para que existan mayores posibilidades de encontrar a las personas y sus familias. Por esto, se solicita realizar a lo menos 3 visitas a la comunidad.

Al iniciar la intervención y antes de tomar contacto formal con la comunidad, el organismo ejecutor debe realizar algunas acciones, tales como:

- **Informarse sobre la comunidad** y lograr identificar sus principales características y su historia. Para ello el profesional que va a desarrollar esta acción debe construir un listado de temas que debe recoger en esta primera aproximación, con el fin de investigar todas las áreas relevantes para la intervención. En tal sentido, considerar aspectos relevantes como periodo y contexto histórico - cultural en el cual se formó la comunidad, identificación de personas fundadoras aún presentes en el territorio y características étnicas presentes, permitirán dar cuenta de la identidad local que presentan las familias de la comunidad. Asimismo, es importante que la persona facilitadora logre evidenciar las organizaciones (formales e informales, activas e inactivas) que existen en la comunidad. La información puede ser obtenida a través de observación directa, observación participante¹, entrevistas con informantes claves y/o a través de información obtenida de documentación de la propia comunidad.
- **Establecer contacto y coordinación con el municipio y la gobernación:** la persona facilitadora se presenta al municipio y gobernación, especialmente a las unidades que se encuentran a cargo de los temas sociales, definiendo su rol y presenta el programa, lo cual será facilitado por FOSIS.

Como parte de la intervención que el ejecutor comienza a realizar, debe presentar una propuesta metodológica de diagnóstico comunitario que considere al menos marco metodológico, técnicas y cronograma de trabajo, (anexo N°2 del Manual de Intervención). Esta propuesta requiere que el ejecutor haya realizado un buen proceso de inserción, ya que debe centrarse en los análisis realizados en función de la información inicial recogida y

¹ Este concepto y más, se encuentran desarrollados en el manual del programa.

observada. No sirve cualquier estrategia; la que se proponga debe responder a las características particulares de cada comunidad.

Si en la comunidad existe una amplia presencia de población infantil y adolescente y/o ha sido priorizado este grupo objetivo para trabajar con esta intervención, el ejecutor debe:

- Identificar cuántos niños, niñas y adolescentes existen en la comunidad. En tal sentido, la entidad ejecutora debe contrastar la información estadística obtenida con la realidad de dicha población objetivo en la comunidad.
- Qué actividades principalmente realizan, cuánto tiempo, en qué momento del día están fuera de sus casas y en qué lugar físico se conglomeran. Asimismo, identificar los posibles conflictos que se generen debido a la realización de estas actividades y/o utilización de ciertos espacios.
- Qué infraestructura y/o equipamiento existe a disposición de ellas y de ellos y cuál es la calidad de esta. En tal sentido, considerar aspectos como la seguridad, accesibilidad y condiciones de uso.
- Qué organizaciones sociales están dedicadas a trabajar con ellas y ellos, o bien que integren su participación. En este sentido, identificar aquellas iniciativas que se hayan desarrollado anteriormente o se estén realizando en la comunidad y cuáles han sido sus resultados.
- Identificar otras instituciones /servicios y/o programas presentes en la comunidad, diferentes a Municipio y Gobernación, cuya población objetivo sean niños, niñas y adolescentes (Ej. Fundaciones, programas educacionales, otros).
- Otros de relevancia que las personas facilitadoras estimen conveniente.

Todas las acciones que el ejecutor realice en esta primera gran acción debe dejarlas registradas en su bitácora de trabajo (anexo N°1) la que será consultada por el profesional del FOSIS cuando estime conveniente.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

El instrumento que registra los encuentros comunitarios y todos los detalles de la intervención se denomina bitácora del ejecutor. Esta bitácora tiene por finalidad registrar la información que recopila como producto de la intervención. Se llena en cada sesión de trabajo o encuentro con la comunidad en base a objetivos de ese espacio, relatando la descripción de la actividad y los resultados finales. A modo de proyección de trabajo, cuando corresponde se llena las acciones pendientes por realizar y que surgen del

encuentro. Leer orientaciones del anexo en el Manual de Intervención para más detalle. La bitácora NO tiene que ser firmada necesariamente por los integrantes de la comunidad, a menos que sea estratégico ante algún compromiso que acuerdan sostener. Es un instrumento de registro única y exclusivamente de la persona ejecutora y de quien intervenga con la comunidad (monitor de alguna sesión de formación, por ejemplo).

1.2. Diagnóstico comunitario y Plan de Intervención

Objetivos:

- Lograr que las familias de la comunidad desarrollen un proceso de auto reconocimiento de sus recursos y fortalezas, oportunidades, problemas, necesidades, redes sociales y barreras o riesgos percibidos.
- Establecer un plan de intervención del ejecutor.

Duración	2 meses. Mes 3 y 4 de la intervención.
Actividades mínimas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar sesiones de trabajo o asambleas con las familias de la comunidad. Se sugieren como técnicas la línea de tiempo y la lluvia de ideas (ver "Manual de Intervención") - Identificar las condiciones medioambientales - Visibilizar el funcionamiento de las relaciones entre las familias de la comunidad y de sus redes externas e internas. Se sugiere el diagrama de Venn (ver "Manual de Intervención") - Realizar acciones de difusión para que la mayoría de las familias de la comunidad tengan la posibilidad de conocer el proyecto y sus actividades - Registro de variables y atributos
Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Redes de apoyo social con las que cuenta la comunidad identificadas - Diagnóstico comunitario validado por la comunidad - Plan de Intervención del ejecutor presentado a Fosis (anexo N°5 del Manual de Intervención). - Variables y atributos ingresados al sistema nacional de usuarios
Verificador	<ul style="list-style-type: none"> - Catastro de redes (Anexo N°3 del Manual de Intervención) - Informe final de diagnóstico comunitario (anexo N°5 del Manual de Intervención) - Plan de Intervención (Anexo N°6 del Manual de Intervención)

Orientaciones metodológicas:

El programa ACCIÓN ha definido al diagnóstico comunitario como un proceso de reflexión, análisis e información con una duración aproximada de 2 meses. Este proceso comienza al tercer mes de intervención y se concibe como un proceso que se construye con las familias de la comunidad incorporando y valorando sus opiniones. Con un buen diagnóstico comunitario se obtendrá un adecuado acercamiento al diseño del plan de trabajo. La persona facilitadora debe desarrollar un proceso metodológico que propicie la exposición de las diversas miradas de quienes participan. Está orientado a que las familias construyan una visión de su realidad con sus acuerdos y disensos, sus concepciones de los problemas, sus historias y sus apreciaciones sobre sus características, obteniendo un conocimiento común de aspectos compartidos y no compartidos, así se rescata la diversidad de opiniones. La persona facilitadora una vez que la comunidad valide su diagnóstico comunitario, deberá generar una instancia de socialización con otras instituciones para que la comunidad pueda presentar su diagnóstico (ver actividad 1.3 de esta etapa).

Se debe propiciar que la persona facilitadora tenga su visión de la realidad local, pero no debe imponer esa mirada, ni obtener una sola versión de las realidades locales. Siempre debe buscar la participación de una mayor diversidad de opiniones de las familias de la comunidad. En tal sentido, debe propiciar la participación de los diferentes integrantes de las familias y sus diversos grupos etarios con la finalidad de tener una mirada integral de los diversos actores que forman parte de la comunidad.

Las familias que participan en estas actividades deben ser conducidas a un proceso de reflexión que les permita identificar problemas, necesidades y también sus recursos y fortalezas, sin dejar fuera las acciones emprendidas antes para hacer frente a lo identificado.

Cada comunidad tiene su forma de relacionarse, puede ser por la forma en que se ubicaron en la comunidad, por la presencia de conflicto entre las familias que habitan la comunidad o por alguna otra causa que derive alguna problemática, para esto la persona facilitadora debe tener distintas alternativas y actividades planificadas, para que exista un conocimiento mutuo.

Al término del trabajo con el diagnóstico comunitario, el ejecutor debe entregar el Plan de Intervención Profesional que considere análisis del diagnóstico y propuesta de intervención y acompañamiento al proceso (anexo N°6), que responda por un lado a una estrategia profesional de acompañamiento a la comunidad, y, por otro lado, a las características específicas de ella.

Este plan debe incorporar como elementos mínimos lo siguiente:

- Resumen del diagnóstico con los principales elementos y análisis del ejecutor
- Breve descripción del grupo motor (caracterización)
- Objetivo general y específicos del plan de intervención
- Descripción de las principales acciones a realizar
- Cómo abordar obstáculos posibles
- Recomendaciones posteriores

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, la persona facilitadora debe:

- Ajustar las técnicas de trabajo a las edades de NNA (niños, niñas y adolescentes). Se sugieren mapas parlantes (detallado en Manual de Intervención), recorridos por la comunidad, dibujos, historias, juegos, entre otros. Un ejemplo es poder efectuar mapeos de zonas de riesgo y zonas de protección, que permitirán evidenciar la significancia de ciertos espacios tanto para las familias de la comunidad como para los NNA. Hacer en conjunto un mapa que muestre sus lugares favoritos en el entorno donde viven. Asimismo, considerar recorridos en el sector, en horarios y clima adecuados, que permitan a NNA contar su experiencia en el lugar donde viven.
- Esto implica tener presente el principio de autonomía (enfoque de derecho, que refiere al desarrollo de la autonomía en la medida que se van cumpliendo etapas de vida) y cautelar que las actividades propuestas sean acordes a las edades de los NNA. En este sentido, considerar actividades que puedan desarrollarse con un rango etario amplio y otras que consideren grupos segmentados, con la finalidad de recoger la particularidad de cada uno de estos grupos.
- Ajustar las técnicas de trabajo a la cantidad, edades, espacios y necesidades especiales de NNA. Las actividades lúdicas pueden tener diferentes formatos, desde el desarrollo de manualidades, cuenta cuentos, entre otros. Hay que considerar que, si bien las actividades centrales presentan un contenido más estructurado, en algunos casos sólo se podrá desarrollar acciones recreativas, sobre todo cuando no se ha logrado generar vínculo o motivación para la realización de una actividad o dinámica propuesta, por lo cual el equipo debe tener la flexibilidad para ello y contar con planes y/o actividades de contingencia. Tanto las dinámicas como actividades deben responder a las siguientes premisas: lenguaje lúdico, pues el juego es el lenguaje de los NNA; participación, que fomente su integración, sin imponer o forzar

acciones, simplicidad y utilización de materiales sencillos, acorde a las edades de los participantes.

- Se debe generar un ambiente de cordialidad y cercanía con los NNA, invitándolos a participar de las dinámicas y actividades. Es importante utilizar un lenguaje cercano, cálido, amable y sin tecnicismos. No usar vestimentas que pudieran generar distancia con los NNA (tenida muy formal, chaquetas institucionales, entre otros). Tener la capacidad de leer situaciones que se vayan generando, principalmente si alguien se siente incómodo(a) o no desea participar. Es posible proponer actividades individuales o bien modificar la actividad acordada. Asimismo, se debe promover la igualdad de oportunidades e incluir a los NNA que puedan tener diferentes herramientas sociales o psicomotoras en las actividades. Considerar aspectos como la escucha activa (respetar tiempos y no interrumpir frases), tono de voz, lenguaje corporal y contar con una actitud abierta a compartir las propias vivencias, generando una relación transversal de confianza y no de superioridad.
- En caso de que niños y niñas comenten experiencias que los afecten, mantener la debida cautela y reserva de la información, para luego activar circuitos pertinentes de derivación si resulta necesario. Del mismo modo, se sugiere la debida cautela si se llegase a comentar en sesión alguna develación relacionada a vulneraciones graves de derechos, de forma de evitar la victimización secundaria, y generar la denuncia correspondiente de parte de la familia, el propio afectado, concedores de la develación, o bien de los ejecutores y/o persona facilitadora encargada.
- Desarrollar encuentros intergeneracionales que pretendan acercar a los diferentes miembros de las familias de la comunidad, generando espacios de intercambio, reflexión, valoración y autoevaluación, donde sea posible compartir experiencias y fomentar la colaboración y la comunicación entre personas adultas y NNA. Estos encuentros permitirán enriquecer los elementos significativos levantados para el diagnóstico, así como también involucrar desde el principio a las personas adultas para promover la valoración e integración de aquellos elementos significativos para los NNA.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

1.3. Constitución del Grupo Motor

Objetivos:

Constituir un grupo de personas que actuaran como líderes del proceso de intervención.

Duración	Se constituye en el mes 3 de la intervención. Desarrolla su trabajo durante toda la ejecución.
Actividades mínimas	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de personas claves que podrían ser parte del Grupo Motor - Constitución del Grupo Motor
Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo motor definido - Grupo motor incorporado al trabajo de la mesa comunal
Verificador	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de constitución grupo motor (anexo N°4 del Manual de Intervención) - Bitácora de trabajo del ejecutor (anexo N°1 del Manual de Intervención)

Orientaciones metodológicas:

La persona facilitadora debe ir identificando los liderazgos y generando un grupo de trabajo base que represente a toda la diversidad de habitantes de la comunidad. Este grupo base denominado "Grupo Motor" apoya y se involucra en toda la implementación del proyecto asegurando siempre que la información sea compartida con todas las familias de la comunidad y realiza acciones en forma colaborativa con el ejecutor. Este grupo motor debe recibir herramientas de gestión por parte de la persona facilitadora y algunos módulos de formación que son identificados en el punto de formación. El proyecto debe ser reconocido por toda la comunidad al igual que sus avances.

La integración, amplitud y diversidad requerida por el grupo motor debe ser acordada con el FOSIS regional. Estos grupos pueden desarrollar dinámicas en su interior que les permita trabajar y acoger grupos etarios, de género o de intereses específicos con la creación de subgrupos si existe interés y necesidades.

Se espera que en cada comunidad se conforme un grupo motor.

Se invita siempre a todas las familias de la comunidad, aunque es habitual que quede un grupo que los representa y que son los líderes o personas que se involucran más activamente en el proceso. En esta etapa esperamos que este grupo y la persona facilitadora sean reconocidos formalmente por las familias de la comunidad para lo cual es importante

que existan una instancia que valide explícitamente la constitución de este grupo. A pesar de que este grupo será un apoyo estratégico durante todo el proceso de intervención, la persona facilitadora debe generar diferentes estrategias de mantener informada a todas las familias y de motivar la participación en hitos claves del proceso. Para esto la persona facilitadora debe asegurar mantener informada a las familias de la comunidad de los avances del proyecto y los acuerdos que se van trabajando. El Grupo Motor apoya la gestión del proyecto y el ejecutor busca generar en ellos capacidad de trabajo en equipo y motivar la involucración de la comunidad en el proyecto.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, el grupo motor debe:

- Estar conformado por representantes de NNA. Considerar representatividad en cursos de vida infantil (3 a 9 años) y adolescente (de 10 a 17 años).
- Velar por los intereses de NNA. Debe considerar los elementos levantados por NNA en la etapa de diagnóstico.
- Priorizar por identificar las situaciones de NNA en el caso de que esté conformado por personas adultas. En este caso, velar por incorporar actores claves de la comunidad que hayan participado de las jornadas intergeneracionales y/o que su público objetivo sea el trabajo con NNA.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

1.4. Mesa comunal

Objetivo:

Conformar mesa de trabajo comunal

Duración	Trabaja durante toda la intervención. Conformación mesa en el mes 3 y 4 de la intervención
Actividades mínimas	Conformar mesa de trabajo comunal
Producto	- Mesa comunal conformada - Mesa comunal conoce el diagnóstico de la comunidad
Verificador	Acta mesa comunal (anexo N°7 del Manual de Intervención)

Orientaciones metodológicas:

La mesa comunal es una instancia que se forma para apoyar la intervención del ejecutor en la comunidad. Puede ser una mesa que ya esté conformada por razones similares e invitarla a participar, o, formar una para la intervención. Independientemente de cómo se llega a ella, la mesa debe estar formada por las instituciones públicas que están presente en la comuna o en la región si es necesario, y que tenga directa relación con temas de pobreza, vulnerabilidad, trabajo comunitario, redes sociales, infancia, familias, entre otras.

Este espacio será convocado en distintos periodos de la intervención ya sea para ser parte del diagnóstico comunitario, coordinar aportes y recursos para los planes de trabajo, como también para la toma de decisiones que afecten la comunidad con la que se está trabajando. Se espera tener una primera reunión de coordinación en este periodo. Esta mesa de trabajo puede facilitar el proceso diagnóstico que es fundamental para las etapas posteriores. El ejecutor debe fortalecer esta instancia como un espacio que convoca, coordina y da apoyo a la comunidad y permite su visibilización con otros actores externos a ella.

El ejecutor debe ir mostrando avances de la intervención en esta instancia, con el objetivo de integrar la mesa a la comunidad y a las instituciones que la conforman. En esta primera etapa, la mesa comunal participa de la exposición de los resultados del diagnóstico y proyecta acciones de apoyo y colaboración.

Una vez que la mesa se conforma, el ejecutor debe redactar el acta de compromiso de participación de la mesa en el trabajo con la comunidad, documento que respalda la participación de las instituciones públicas y privadas y que entrega el marco de acción (anexo N°7 del Manual de Intervención).

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, la mesa comunal debe:

- Estar constituida, en algún porcentaje, por instituciones y/o representantes de programas que tengan como objetivo el bienestar de NNA del territorio,
- Velar porque el resultado de la intervención impacte directamente en la población infantil y adolescente

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

1.5. Sesiones de formación al grupo motor:

Objetivos:

Desarrollar temáticas que apoyen el desarrollo de habilidades específicas del grupo motor

Duración	2 meses. Meses 3 y 4 de la intervención.
Actividades mínimas	Dos sesiones de trabajo orientado al grupo motor.
Producto	2 sesiones de formación implementadas.
Verificador	Bitácora del ejecutor (Anexo N°1 del Manual de Intervención)

Orientaciones metodológicas:

Las sesiones de formación van dirigidas al grupo motor en dos temas principales:

- formulación de proyectos
- gestión y fortalecimiento de sus capacidades.

El momento de implementar estas sesiones, debe acordarse entre el ejecutor, el grupo motor y el FOSIS, en el periodo de 2 meses.

Son válidas todas las orientaciones que se entregan en el punto 3.2 de este anexo respecto a la calidad, tiempo y ejecución de las sesiones de formación.

Para facilitar el desarrollo de los contenidos de cada una de las sesiones en formato taller, recomendamos utilizar el anexo N°8 "Guion Metodológico" del Manual de Intervención. Este instrumento permite describir los contenidos de cada sesión o de cada taller con dos objetivos: el primero, ordenar todas las acciones y recursos que se necesite tener disponible para la buena ejecución de la sesión, y segundo, que cualquier profesional que no lo haya planificado, pueda realizar la sesión al seguir las orientaciones del guion metodológico. Las orientaciones para el uso están descritas en el mismo instrumento.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, la formación debe considerar:

- Técnicas especiales para trabajar con NNA si el grupo motor tienen integrantes de estas características.
- En caso de que esté conformado sólo por personas adultas generar espacios de capacitación y/o sensibilización de las temáticas levantadas por NNA. Entregar

técnicas para el trabajo con infancia y adolescencia (resguardando la cultura e identidad local). Se debe resguardar que el Grupo Motor promueva los derechos de los NNA, fomenten la sensibilidad comunitaria respecto a este tema y promuevan la corresponsabilidad social.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

ETAPA 2: PLAN DE TRABAJO COMUNITARIO

Las familias de la comunidad establecen las prioridades sobre las que trabajarán y diseñan la forma de abordarlas.

2.1. Priorización de problemas:

Objetivo:

Que las familias de la comunidad logren priorizar las temáticas que las afecta, logren identificar las oportunidades y recursos propios con los que cuenta y las acciones que les ha ayudado a enfrentarlos.

Duración	1 mes, en el mes 5 de la intervención
Actividades mínimas	- Revisión del diagnóstico - Sesiones de trabajo donde puedan determinar problemas, priorizar conforme a su relevancia e identificar oportunidades y acciones que los han ayudado anteriormente para solucionar.
Producto	Problemas, necesidades y oportunidades reconocidas y priorizadas.
Verificador	Plan de Trabajo Comunitario (Anexo N°9 del Manual de Intervención)

Orientaciones metodológicas

La priorización de problemas considera a lo menos dos sesiones de trabajo, donde la persona facilitadora analiza en conjunto con las familias de la comunidad elementos del diagnóstico a través de actividades lúdicas y sintéticas, con el fin de recordar los aspectos relevantes, que constituyen el punto de partida de la priorización de problemas. La persona facilitadora motiva el intercambio de ideas entre quienes participan, apoyando la toma de decisiones y ordenando la información sobre la base de criterios que deben explicitarse para su priorización. El registro se realiza en el anexo N°9 del Manual de Intervención.

Para establecer los problemas que las familias identifican, es fundamental realizar un proceso de análisis y de reflexión en el que se determinen las fortalezas que tienen para enfrentarlos y los recursos con los que cuenta, pero también, todas aquellas acciones que se han desarrollado en la historia para paliar las consecuencias del problema. Es fundamental no confundir las causas y las soluciones de un problema con el problema propiamente tal. Ejemplo de esto es identificar la falta de semáforos como problema y no el problema de tránsito, el exceso de velocidad o el conocimiento de las leyes del tránsito de los peatones, los vehículos y las condiciones viales en que se transita por las calles.

Lo importante es hacer el ejercicio con la comunidad ya que poder identificar adecuadamente un problema o una potencialidad les permitirá tener más de una alternativa para resolverlo, y será más fácil aún identificar los recursos y las capacidades con las que cuentan para enfrentarlo.

Además de identificar estos problemas, es necesario que las familias puedan establecer las oportunidades que tienen, valorarlas como recursos y sus limitaciones. Esta acción cobra relevancia a la hora de establecer en la acción posterior, los caminos a seguir para resolver y atender los problemas identificados y priorizados.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, esta priorización debe:

- Considerar la opinión de NNA en las asambleas.
- Realizar jornadas intergeneracionales ejerciendo técnicas que permitan la expresión de todos los grupos participantes y se establezcan acuerdos colectivos. Un ejemplo es desarrollar instancias de encuentro y vinculación entre NNA y adultos en un espacio recreativo desde una perspectiva de participación y protagonismo infantil (acercamiento de las familias al espacio de los NNA).
- Trabajar con técnicas que permitan a NNA poder expresar opiniones y disensos
- Considerar como prioridad problemas y necesidades que les afectan a NNA en primer lugar

- Establecer horarios de trabajo que aseguren participación de NNA

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

2.2. Diseño del plan de trabajo y definición de la iniciativa comunitaria

Objetivo:

Que el grupo motor diseñe un plan de trabajo comunitario y estrategias para abordar problemas o temas que hayan sido priorizados anteriormente en el corto y mediano plazo.

Que la comunidad valide el Plan de Trabajo y la iniciativa comunitaria

Duración	1 mes. Mes 5 de la intervención
Actividades mínimas	- Sesiones de trabajo con el grupo motor para diseñar el plan de trabajo comunitario y la definición de la iniciativa comunitaria - Asamblea comunitaria para validar el plan e Iniciativa
Producto	- Plan de Trabajo comunitario diseñado - Iniciativa comunitaria definida - Plan e iniciativa validadas por asamblea
Verificador	- Plan de Trabajo Comunitario (Anexo N°9 del Manual de Intervención)

Orientaciones metodológicas:

Se inicia una vez que se ha terminado el proceso de diagnóstico y la priorización de problemas, ya que el resultado servirá de marco para proyectar la acción de la comunidad en función del mejoramiento de sus condiciones de vida.

El Plan de trabajo debe ser coherente con las temáticas levantadas en el diagnóstico y con la priorización de problemas; la persona facilitadora apoyará la organización de las actividades y orientará para la toma de decisiones. El Plan de trabajo debe entenderse como un instrumento de planificación de las acciones y de las actividades que se realizarán durante el período de ejecución de la intervención, con perspectiva a corto, mediano y largo plazo.

Es fundamental que el plan se establezca en función de objetivos de trabajo. Un objetivo es la condición que la comunidad quiere alcanzar y que, al obtenerlo, resuelve los problemas priorizados y pone en relieve los recursos con que cuenta para lograrla.

El Plan de trabajo, debe sustentarse en el mejoramiento de las condiciones de vida las familias de la comunidad (no es ni para beneficiar a una organización en particular ni menos para beneficio de los dirigentes o para realizar actividades de generación de ingreso).

La persona facilitadora deberá apoyar la gestión del plan desarrollando actividades en conjunto con el grupo motor de tal manera de elaborar e implementar adecuadamente el plan de trabajo.

Una vez diseñado el plan, se define la iniciativa comunitaria, entendida ésta como un instrumento para el logro de los objetivos del plan y constituye una de sus actividades. La iniciativa se define en función de los requerimientos que el Plan de Trabajo establece para su concreción.

La iniciativa por financiar puede ser que beneficie a todas las familias de la comunidad en su conjunto (por ejemplo, recursos para financiar encuentros de las organizaciones de la comunidad) o solo a una parte de las familias en particular (por ejemplo, costear la creación de huertas comunitarias con sistema de reciclaje y energía solar).

Independiente del tipo de iniciativa esta debe ser debidamente justificada y haber sido aprobada en una asamblea comunitaria y ser financiable por el FOSIS, dado lo cual debe ser consultado oportunamente a su Agente de Desarrollo Local (ADL).

Cuando ambas definiciones (plan e iniciativa) están consensuadas entre el grupo motor, se presenta a la comunidad que debe validarlo antes de comenzar su implementación.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, el diseño del plan y la iniciativa deben:

- Beneficiar directa e indirectamente a NNA.
- Promover actividades orientadas a estimular el desarrollo de los NNA.
- Promover acciones orientadas a consolidar la capacidad de las familias y comunidades para atender las necesidades físicas y psicológicas de los niños. Ejemplo de ello son la realización de talleres de formación en pautas de crianza, desarrollo de competencias parentales, entre otros. Esto da cuenta del papel que poseen las

familias y la comunidad, en la formación y desarrollo humano de cada uno de sus integrantes

- Definir acciones que permitan mejorar la coordinación y consistencia entre los diferentes actores.
- Promover el protagonismo infantil y juvenil en el desarrollo de su comunidad. Se debe considerar la implementación de espacios en los que los NNA puedan ocupar su tiempo libre, potenciando de esta forma su desarrollo integral y el cumplimiento de sus derechos. En estos espacios, se desarrollan un conjunto de actividades que ayudan a fortalecer su práctica de valores, descubrir sus propias capacidades, aprender a convivir y compartir, desarrollar su autonomía y responsabilidad o promover la animación infantil a través del juego, entre otras.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

2.3. Mesa comunal

Objetivo:

*Que las familias de la comunidad presente a la mesa comunal su plan de trabajo
Que se generen coordinaciones en la mesa para apoyar la ejecución del plan de trabajo comunitario*

Duración	1 mes, mes 6 de la intervención.
Actividades mínimas	Sesión de trabajo con la mesa comunal
Producto	Mesa comunal conoce Plan de Trabajo comunitario
Verificador	Acta mesa comunal (Anexo N°7 del Manual de Intervención)
Habilidades que trabaja	- Toma de decisiones - Planificación y organización

Orientaciones metodológicas:

Las personas facilitadoras en conjunto con el grupo motor deberán convocar a la mesa comunal para dar a conocer el plan de trabajo con el objetivo de ampliar la visión y de

evidenciar objetivos en común y posibles soluciones comunes. La Mesa de trabajo comunal es una instancia muy importante para este fin.

Los compromisos de aportes, gestiones, coordinaciones deben quedar registrada en el acta y firmada por todas las personas involucradas, y deben ser incorporadas al plan para hacerle seguimiento.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, la mesa comunal deberá considerar aportes diversos que tengan relación directa con el plan de trabajo y con acciones que permitan el bienestar de esta población. Además:

- Deberá velar porque la iniciativa tenga relación con el beneficio directo a NNA

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

ETAPA 3: ACOMPAÑAMIENTO

Apoya y da sustento al análisis y reflexión del proceso que se comienza a generar. Retroalimentación permanente.

3.1. Implementación iniciativa comunitaria.

Objetivo:

Financiar una iniciativa consensuada por la comunidad y que contribuya al logro de los objetivos del plan de trabajo.

Duración	2 meses. Mes 6 y 7 de la intervención
Actividades mínimas	Implementación de la iniciativa e información a las familias de la comunidad
Producto	Iniciativa comunitaria financiada e implementada por las familias de la comunidad
Verificador	Acta de traspasos de bienes y servicios (anexo N°10 del Manual de Intervención)

Orientaciones metodológicas:

Una vez que la iniciativa haya sido aprobada por el FOSIS, las familias de la comunidad con el apoyo de la persona facilitadora y el grupo motor, la implementará. Es relevante en este punto el apoyo de la persona facilitadora, ya que debe orientar y aportar a la solución de conflictos que se puedan presentar. La participación del Grupo Motor debe ser activa y permanente.

La inversión depende del diseño de la iniciativa comunitaria, sin embargo, no se puede adquirir: celulares, conexión a Internet, depósitos en libretas de ahorro, pagos de créditos, pago de cuentas de servicios básicos y,

No se financian iniciativas productivas.

Es preciso señalar que el IVA (impuesto al valor agregado) de esa adquisición no se recupera, y esos bienes no se deben ingresar a la contabilidad del ejecutor, por lo que, en la factura (del proveedor), se debe timbrar con una leyenda que diga "No da derecho al crédito fiscal, factura financiada con recursos públicos del FOSIS" en todas y cada una de las copias correspondiente al mes en que se realizó la compra. Para esto, el FOSIS cuenta con un timbre, el que debe ser solicitado al ADL para el trámite señalado. En el caso de factura electrónica, se debe imprimir y timbrar la hoja correspondiente.

La región puede definir otros aspectos que quiera detallar sobre las características de las iniciativas de acuerdo a la realidad y a los objetivos de la intervención.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

3.2. Sesiones de Formación

Objetivos:

Desarrollar temáticas que apoyen el desarrollo de habilidades específicas para fortalecer a las familias de la comunidad, activando su participación y reforzando aspectos debilitados según la información incorporada en el diagnóstico comunitario.

Duración	2 meses. Mes 6 y 7 de la intervención
Actividades mínimas	- 2 sesiones de alguna de las temáticas dadas por el programa, modalidad de taller

	- 2 sesión, en modalidad de taller, según las necesidades de la comunidad identificada en el diagnóstico.
Producto	4 sesiones de formación implementadas.
Verificador	- Evaluación de las sesiones de formación (Anexo N°11 del Manual de Intervención) - Listado de asistencia

Orientaciones metodológicas:

El ejecutor debe poner a disposición profesionales o técnicos para cumplir con la función de formación que tengan las habilidades para realizar estas acciones, en las que puede estar incluida la persona facilitadora. Es importante que su labor no sea percibida como ajena a las actividades desarrolladas en el programa con la comunidad, por tanto, es importante que siempre la persona facilitadora este cercana a su implementación.

Para desarrollar esta acción se debe considerar:

- seleccionar al menos 2 de los 8 temas propuestos en el Manual de Formación: Hacia una vida saludable, Calidad de vida en nuestra comunidad, Organizando el presupuesto, Todos podemos ahorrar, ¿Qué sabemos?, Resolviendo conflictos, Identificando los riesgos de emergencias y desastres en la comunidad, Qué hacer para prevenir los desastres. Pueden ser adaptados dada la realidad de la comunidad.
- De acuerdo a las características de la comunidad, la persona ejecutora puede seleccionar 2 temas libres para trabajarlo en modalidad de taller.

La totalidad de las sesiones a desarrollar en esta etapa son 4. Todas pueden ser del manual, pero sugerimos que sean al menos dos para que los otros dos temas sean relacionados con las características de las familias de la comunidad, sobre todo, cuando la población objetivo está compuesta por NNA.

Las orientaciones para el desarrollo de las sesiones son:

La formación se realiza a través de la transferencia y validación de contenidos. Este proceso de transferir y validar es parte de un proceso formativo que integra acciones externas donde, por una parte, se reconoce a un "otro" como el que pone a disposición herramientas y conocimiento para fortalecer a la comunidad, y por otra, se reconocen acciones internas como procesos donde la comunidad revalora y resignifica su experiencia permitiendo

mirarse a sí misma desde distintos ángulos abriendo posibilidades para iniciar procesos de cambio.

Las personas a cargo de la formación deben tener habilidades y experiencia que les permita generar un vínculo con las familias de la comunidad facilitando el proceso. La forma de transmitir los contenidos debe ser dinámica y permitir la participación, deben ser personas cercanas y que rompan las barreras culturales, o de comunicación; las sesiones deben ser lo suficientemente flexible para adaptarse a diferentes audiencias.

El método de implementación debe enmarcarse en los principios de la educación para personas adultas cuando las hay, y adaptar sus metodologías cuando existe población infantojuvenil. Es decir, que los materiales sean útiles y de inmediata aplicación. Las sesiones deben facilitar la participación fundamentándose en el criterio de "aprender haciendo". Se busca que entreguen mensajes claros destinados a trabajar en base a la experiencia de quienes participan, generando la incorporación de nuevas prácticas para su vida cotidiana, que permitan el aprendizaje experiencial.

Para facilitar el desarrollo de los contenidos de cada una de las sesiones en formato taller, recomendamos utilizar el anexo N°8, denominado "guion metodológico". Este instrumento permite describir los contenidos de cada sesión o de cada taller con dos objetivos: el primero, ordenar todas las acciones y recursos que se necesite tener disponible para la buena ejecución de la sesión, y segundo, que cualquier profesional que no lo haya planificado, pueda realizar la sesión al seguir las orientaciones del guion metodológico. Las orientaciones para el uso están descritas en el mismo instrumento.

Las actividades deben ser entretenidas y de corta duración, con un objetivo puntual y un material muy bien enfocado al objetivo. Las sesiones deben ser acompañadas por material didáctico lúdico y de aplicación práctica.

Al terminar cada sesión de formación, la comunidad debe hacer un proceso de evaluación/análisis y mirar qué es lo que puede implementar. Es importante que la persona que conduce pueda hacer preguntas abiertas que les ayuden a desarrollar respuestas y a tomar decisiones respecto de qué acciones deben emprender en función de lo aprendido, de las herramientas y capacidades que descubrieron o que recibieron como aporte de cada sesión.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, en estas acciones el equipo ejecutor debe:

- Asegurar que NNA se incorporen adecuadamente en la ejecución del plan de trabajo

- Que el plan de intervención de la persona facilitadora tenga sentido con las necesidades expuestas de NNA
- Realizar orientación, asesoría y asistencia técnica que se ajusten a los horarios y que aseguren la participación de NNA.
- Retroalimentar, permanentemente, a los NNA acerca de los acuerdos y compromisos adquiridos en la mesa comunal y que den respuesta a sus requerimientos e inquietudes.
- Respecto al punto anterior, considerar que la frustración es una variable que puede surgir en los NNA. Es por ello que se requiere de forma permanente levantar y nivelar las expectativas respecto del cumplimiento de los elementos que son significativos para los NNA.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso de formación en la bitácora del ejecutor.

3.3. Seguimiento y apoyo comunitario

Objetivo:

Aportar y apoyar al desarrollo del plan de trabajo y la gestión de la iniciativa comunitaria.

Duración	2 meses. Meses 6 y 7 de la intervención
Actividades mínimas	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de trabajo para revisar la implementación del plan de trabajo y de la iniciativa comunitaria - Implementación plan de intervención - Coordinación de la mesa de trabajo comunal o territorial para articular recursos en función de los objetivos planteados en el plan de trabajo comunitario. - Ajustes al plan de actividades.
producto	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de acompañamiento a la comunidad realizadas - Plan de trabajo comunitario ajustado - Agenda de compromisos con la mesa comunal establecida - Plan de Intervención del ejecutor implementado
Verificador	<ul style="list-style-type: none"> - Bitácora del ejecutor (anexo N°1 del Manual de Intervención) - Plan de Trabajo Comunitario (anexo N°9 del Manual de Intervención)

	<ul style="list-style-type: none"> - Acta mesa comunal (anexo N°7 del Manual de Intervención) - Plan de Intervención del ejecutor (anexo N°6 del Manual de Intervención)
--	--

Orientaciones metodológicas:

Se orienta a apoyar y acompañar a las familias de la comunidad y al grupo motor para implementar con éxito el plan de trabajo y la iniciativa, a través de reuniones de seguimiento del proyecto y otros definidos en el plan de trabajo comunitario, mediar conflictos, generar el desarrollo de redes sociales de apoyo de la propia comunidad.

El proceso de acompañamiento apoya a las familias de la comunidad por medio de permanente retroalimentación, relacionada con su participación en el programa y de los resultados que va obteniendo de la intervención. Orientación, asesoría, asistencia técnica pueden ser estrategias que la persona facilitadora utilice como forma de realizar el acompañamiento. Deben estar presente también los apoyos técnicos que permitan manejar la mantención y ampliación de las relaciones con las redes de apoyo y con los procesos de toma e implementación de decisiones en la comunidad. Esto, ante las nuevas actividades e iniciativas que estaban en el plan o que surgen en la dinámica de su implementación.

Convocar a la mesa comunal para evaluar el logro de los objetivos y los compromisos adquiridos por la comunidad y los actores externos. Se debe constituir en este espacio una agenda de compromisos con la idea de seguir trabajando con la comunidad.

En la mitad de la etapa de acompañamiento, el ejecutor en conjunto con el grupo motor debe realizar una revisión a los logros obtenidos en el plan de trabajo que la comunidad acordó. La persona facilitadora debe reforzar el ejercicio y gestiones que los integrantes de la comunidad realizaron para dar cumplimiento a lo planificado, como también reforzar las gestiones y acciones necesarias para concretar las que no alcanzaron durante la intervención. Esta revisión debe permitir realizar ajustes al plan de trabajo comunitario permitiendo evidenciar las acciones y gestiones que no han dado resultado, los obstáculos encontrados y definir nuevas alternativas de lograrlo. Hay que reforzar permanentemente a la comunidad que, si bien no todas las acciones emprendidas tienen los mismos resultados, el error y la flexibilidad son un valor que hay que incorporar al trabajo para minimizar los costos.

Revisar también aquellas acciones o iniciativas que estando incorporadas en el plan no se ejecutan dentro del tiempo considerado en la implementación del programa y que deben

constituir la base del plan de trabajo con que quede la comunidad como eje orientador de sus actividades futuras.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, en estas acciones la persona ejecutora debe:

- Hay que asegurar que NNA se incorporen adecuadamente en la ejecución del plan de trabajo
- Que el plan de intervención de la persona facilitadora tenga sentido con las necesidades expuestas de NNA
- Realizar orientación, asesoría y asistencia técnica que se ajusten a los horarios y que aseguren la participación de NNA.
- Retroalimentar, permanentemente, a los NNA acerca de los acuerdos y compromisos adquiridos en la mesa comunal y que den respuesta a sus requerimientos e inquietudes.
- Respecto al punto anterior, hay que considerar que la frustración es una variable que puede surgir en los NNA. Es por ello por lo que se requiere de forma permanente levantar y nivelar las expectativas respecto del cumplimiento de los elementos que son significativos para los NNA.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

ETAPA 4: CIERRE

Corresponde al cierre técnico y administrativo de toda la intervención

4.1. Jornada de evaluación

Objetivo:

Generar un espacio de trabajo en torno a la reflexión del proceso de intervención con las familias de la comunidad y del resultado del logro de sus objetivos.

Duración	1 mes. Mes 8 de la intervención
Actividades mínimas	Jornada de evaluación

Productos	Evaluación del proceso de trabajo realizada
Verificador	Bitácora del ejecutor (Anexo N° 1 del Manual de Intervención)

Orientaciones metodológicas:

La jornada es un espacio reflexivo en la que no sólo se evalúa el trabajo a través de todas las acciones realizadas en relación a cada etapa, sino que se establecen las líneas pendientes de abordar, los obstáculos surgidos, los que se pudieron resolver y los que quedan pendientes, el rol del equipo motor y su vinculación con la comunidad y con la mesa comunal, la permanencia de los agentes externos, los recursos que aparecen en la comunidad, los cambios necesarios de realizar y los que se tuvieron que incorporar, entre otras.

Interesa que la comunidad y su grupo motor apoyados por el equipo ejecutor, logre generar la reflexión y análisis y tomar decisiones de lo que podría ser una proyección a más largo plazo.

Para realizar esta acción, se sugiere utilizar la técnica de línea de tiempo ya que permite evaluar desde el proceso, reflexionar sobre las acciones y roles, definir proyecciones y, desde eso, establecer prioridades para seguir avanzando de manera autónoma.

Esta actividad debe ser informada posteriormente a la mesa comunal, sobre todo en lo referido a la proyección del trabajo, con el objetivo de comprometer nuevas acciones en conjunto y posibilidades de recursos como aporte.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente en esta jornada la presencia de NNA es fundamental y la persona facilitadora debe asegurar su participación considerando:

- Metodologías adecuadas que permitan la opinión de NNA

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

4.2. Presentación mesa comunal

Objetivo:

Presentar a la mesa los resultados finales de la intervención y fortalecer la proyección de trabajo permanente

Duración	1 mes. Mes 8 de la intervención
Actividades mínimas	Reunión de trabajo
Productos	Informe final presentado a la mesa
Verificador	Acta mesa comunal (Anexo N°6 del Manual de Intervención)

Orientaciones metodológicas:

Este espacio de encuentro pretende dar a conocer los resultados del trabajo realizado anteriormente de manera sintética y rescatando por, sobre todo, las acciones pendientes y los nuevos desafíos que se establecen, con el fin de comprometer el trabajo de la mesa con la comunidad, esta vez, sin la presencia de FOSIS.

Es ideal que sea presentado por el equipo motor y sean ellos quienes puedan comprometer recursos y aportes de la mesa; de esa manera el control y seguimiento de aquello estaría en sus manos.

En este espacio el ejecutor se despide y agradece los encuentros.

4.3. Cierre administrativo

Objetivo:

Cerrar administrativamente el proceso de intervención.

Duración	1 mes. Mes 8 de la intervención.
-----------------	----------------------------------

Actividades mínimas	- Entrega de informes finales - Ingreso de variables de salida en el Sistema Nacional de Usuarios (SNU)
Producto	- Cierre de la intervención realizado - Variables y atributos ingresados al SNU
Verificador	- Informe final y registro fotográfico/audiovisual (medio digital). - Presentaciones en PPT de los hitos relevantes del proceso - Informe de aprobación línea de salida en el SNU

Orientaciones metodológicas:

El cierre administrativo está normado por FOSIS, por lo que corresponde seguir las indicaciones descritas en las bases o en el contrato y/o las entregadas por la persona que supervisa el proyecto.

Las rendiciones deben estar al día y los informes del ejecutor entregados.

Con esto, y la línea de salida (LS) ingresada al Sistema Nacional de Usuarios permite cerrar adecuadamente los procesos de intervención, realizar por parte de los ADL el cierre en los sistemas y devolución de garantías cuando corresponde.

La intervención se organiza según el siguiente cronograma:

ETAPA	ACCION	MESES							
		1	2	3	4	5	6	7	8
RECONOCIMIENTO COMUNITARIO	Inserción Comunitaria								
	Diagnóstico comunitario y Plan de intervención								
	Constitución grupo motor								
	Mesa comunal								
	Sesiones de formación grupo motor								
PLAN DE TRABAJO	Priorización de problemas								

